



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1091727168001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE BUSES INTERPARROQUIALES CAMPESINOR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CAMPESINOR CIA. LTDA.  
REPRESENTANTE LEGAL: CUASAPAZ MONTENEGRO DARWIN WILIBALDO  
CONTADOR: ILES IPIALES ISAURA ELIZABETH  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/01/2009  
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/03/2009 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/05/2017  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: PILANQUI DEL IESS Calle: AV VENANCIO GOMEZ JURADO Numero: 143  
Interseccion: GALO REA Piso: 0 Referencia ubicacion: TRAS LAGUNA MALL Telefono Domicilio: 062601393 Email: campesinorcia Ltda@gmail.com Celular: 0994459933

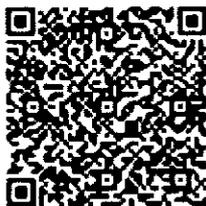
## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                    |          |   |
|-----------------------------------|--------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1                  | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN                      | 1 ZONA 1\ IMBABURA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2020001609679

Fecha: 17/06/2020 12:15:22 PM